

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SEIS DE MARZO BALZARMIX S.A.**

CELEBRADA EL 28 FEBRERO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de Febrero de 2020, siendo las 11H30, se reúnen los accionistas de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SEIS DE MARZO BALZARMIX S.A.** en Junta General Ordinaria Universal, en la oficina ubicada en CANTON BALZAR CDLA LAS VILLAS, CALLE LOS CIRUELOS S/N, el señor Arias Caguana Luis Felipe representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Burgos Cruz Robert Ronald, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Campuzano Púas José Gabriel, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Chalen Bustamante Betty Elizabeth, representando sesenta y seis (66) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Cobo Aspiazu Eduardo Wilfrido, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Cofre Zamora Ángel Pacifico, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Cunalata Cevallos Katherine Michelle, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Mera Lara Juan Miguel, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Molina Moreno Johnny Javier, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Orellana Mora Elsa Yolanda, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Pérez Borja Blanca Gloria, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Picón Flores Naila Mariselba, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Poveda Jaramillo Omar Alcides, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Ramos Nieto Herinso Wilfrido, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Román Lino Gabriel Simón, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señora Román Montañón Kelly Johanna, representando sesenta y seis (66) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Rosero Villacres Cesar Manuel, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Samaniego Adriano Froilán Omar, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Tapia Suarez Susana Mariela, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Torres Paz Gustavo Alejandro, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Torres Vera Marco Javier, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Vélez Osorio Gloria Yanet, representando treinta y tres (33) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por consiguiente en esta Junta se encuentran presentes todos los accionistas de la sociedad que representa asimismo la totalidad del capital suscrito y pagado en el 100%, cuyo capital suscrito asciende a la suma de ochocientos dólares de los estados Unidos de América, dividido en (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América. Se deja constancia que por cada dólar de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado, las acciones tienen derecho a un voto en la Junta y que los tenedores o propietarios de las acciones arriba nombrados son los mismos que constan inscritos como tal en el libro de Acciones y Accionistas de la sociedad. Preside la Junta en calidad de Ad-hoc el señor ROSERO VILLACRES CESAR MANUEL, y actúa como secretaria la señora SANCHEZ CHALEN JULISSA ISABEL. Para los fines determinados en el Art. 238 de la ley de Compañías, todos los asistentes declaran que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y en consecuencia, luego de que la secretaria ha formulado la lista de los asistentes, el Presidente Ad-Hoc la declara legalmente constituida con la concurrencia de los accionistas de la Sociedad, solicitando a la secretaria que proceda a dar lectura del ORDEN DEL DIA acordado previamente para la celebración de la misma, cuyo tenor es como sigue:

ORDEN DEL DIA

- 1) Conocer y resolver sobre las cuentas del balance, resultados e informes de Gerente y Comisario año 2019.**

El Presidente Ad-hoc de la compañía toma nuevamente la palabra y expone:

Que tal como reza el orden del día acordado para la celebración de la Junta son dos los puntos que deben ser conocidos y resueltos por la misma, a saber: **Que** recibido los informes del Gerente y Comisario, sobre el ejercicio económico 2019 de la empresa, manifiestan que la compañía presenta razonablemente sus cifras y cuentas de los Estados Financieros, lo cual debe ser resuelto por la Junta. Al respecto, la Junta luego de deliberar aprueba por unanimidad los informes de Gerente y del Comisario, así como sus cuentas del Balance y Resultados. No existiendo otro punto que tratar y habiéndose cumplido con el objeto de la Junta, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para que la Secretaria proceda a redactar el acta de la sesión y hecho que fue, reinstalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y leído este documento, se lo aprobó por unanimidad sin ninguna modificación, declarándose terminada la reunión a las 12H30. Para constancia firman todos los concurrentes en unidad de acto. Fdo) ROSERO VILLACRES CESAR MANUEL -Presidente Ad-Hoc de la Junta, SANCHEZ CHALEN JULISSA ISABEL Secretario.

CERTIFICO.- Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO CARBENSEMIX S.A. Guayaquil, Febrero 28 de 2020.



ROSERO VILLACRES CESAR
PRESEIDENTE



SANCHEZ CHALEN JULISSA
SECRETARIO